



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

ACUERDO N° 50

De 24 de mayo de 2011.

Por el cual se eliminan unos cargos y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal del Municipio de Panamá.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección de Legal y Justicia, requieren efectuar cambios en la Estructura del Personal a ellas asignadas;

Que en razón de ello, la Alcaldía de Panamá, solicita al Honorable Consejo Municipal eliminar de la Estructura de Personal unos cargo, con la finalidad de realizar ajustes salariales;

Que la reestructuración no afecta la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal de 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se eliminan las posiciones, cargos y salarios que se indican, así:

Posición	Cargo	Salario	Partida
3781	Archivero I	B/.500.00	5.76.0.8.001.01.01.001
3783	Archivero I	500.00	5.76.0.8.001.01.01.001
3785	Inspector de Orden Municipal	500.00	5.76.0.8.001.01.01.001
3800	Perito de Tránsito	500.00	5.76.0.8.001.01.01.001

ARTÍCULO SEGUNDO: Se realizarán en la Estructura del Personal de la Dirección de Legal y Justicia del Municipio de Panamá los siguientes ajustes salariales:

Posición	Cargo	Salario Actual	Ajuste	Salario Modificado	Partida
2146	Director Ejecutivo Institucional	B/.1,500.00	B/.1,000.00	B/.2,500.00	5.76.0.8.001.01.01.001
2301	Abogado I	B/.1,000.00	B/.1,000.00	B/.2,000.00	5.76.0.8.001.01.01.001

ARTÍCULO TERCERO: La reestructuración detallada en los Artículos anteriores, no afectará la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del presente año.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,


H.C. QUIBIAN PANAY

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 8 de junio de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE



BOSCO RICARDO VALLARINO C.

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL



ELIADES J. SERRANO S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL SEÑOR BOSCO RICARDO VALLARINO, ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA.-